



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 175 -DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Julio del 2016

Visto el Memorando Nº 088/OGC-HHV/2016 y Expediente Nº 16MP-02570-00, sobre modificar la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán" período 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 028-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2016;

Que, con el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", se persigue obtener elementos conceptuales sobre la acreditación, como mecanismo de evaluación de la calidad; proporcionar elementos metodológicos para la homogenización de las evaluaciones internas y externas de la acreditación; y, acreditar al Hospital para garantizar la calidad de atención en su servicio;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 19 de Febrero del 2016, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección General del Hospital, modificar la conformación del Comité de Evaluadores Internos para el período 2016, según lo acordado con los miembros del Comité de Evaluadores Internos y Acreditación, mediante Acta de Reunión Nº 002-2016 de fecha 18 de febrero del 2016; y, conforme a lo sugerido en el documento del visto; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2016; el mismo que quedará integrado por los siguientes trabajadores:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| • Dr. Raúl GUTIÉRREZ ABREGÚ, | Presidente |
| • Dra. Marlene BARREDA TORRES, | Secretaría Técnica |
| • Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRÉS, | Miembro |
| • Dra. Rosario ALCOCER CASIMIRO, | Miembro |
| • Dra. Edith CHERO CAMPOS, | Miembro |
| • Sr. Alayen SAUÑE MUÑOZ, | Miembro |
| • Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO, | Miembro |



Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Julio del 2016



- Bach. Ruth DURAN GUTIÉRREZ,
- Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO,
- Lic. María HUARACHI TORRES,
- Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO,
- Bach. Colón FLORES CASTILLO,
- Sra. Violeta VALIENTE CARO,
- Dr. Rolando ZEGARRA MOLINA,
- Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO,
- Lic. María Pilar SIHUAY MARAVÍ,
- Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA,
- Lic. Arturo DUEÑAS YACTAYO.
- Lic. Liliana CASTRO DEZA.

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Artículo 2º. - Las Jefaturas Asistenciales a las que pertenecen los profesionales de la salud citados en el Artículo precedente de la presente Resolución, deberán brindar a cada uno de los integrantes del Comité de Evaluadores Internos, las facilidades necesarias para la realización de sus actividades e informarán periódicamente el desarrollo de sus funciones encomendadas a la Dirección General del Hospital.

Artículo 3º. - Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 028-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero del 2016.

Artículo 4º. - Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :

SDG.

OGC.

OCI.

INFORMÁTICA.

CASC/RCS/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

[Firma]
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. Nº 18884 R.N.E. 8816

